

Evaluación del Desempeño de los Directivos de II.EE. 2022

Fichas técnicas de la Evaluación del Desempeño en cargos directivos de CETPRO (Adaptado del anexo IX de la RVM N° 122-2022-MINEDU)

A continuación, se presentan las fichas técnicas de cada subdimensión del modelo de evaluación del desempeño en el cargo de directivo de CETPRO. Los criterios serán valorados por el Comité de Evaluación, que deberá recabar evidencia para determinar el cumplimiento de cada criterio de evaluación.

A fin de que pueda identificar los principales elementos de las fichas técnicas le presentamos un modelo de ellas.

FICHA TÉCNICA N. ° 5 – ETP

Dimensión 2: GESTIÓN DEL BIENESTAR
Subdimensión 5. Participación de la comunidad educativa

Se valoran las acciones que el directivo realiza para promover la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa a través de la constitución de instancias formales de participación, así como el liderazgo democrático que demuestra al involucrar a los docentes y los estudiantes en la toma de decisiones del CETPRO.

Dimensión: línea general de actuación del directivo sobre la cual se describe su desempeño en el cargo.

Subdimensión: Aspecto de la dimensión que agrupa actuaciones específicas del ejercicio en el cargo.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (1 punto)	Nivel 2 (2 puntos)	Nivel 3 (3 puntos)	Nivel 4 (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D2S5C1_ETP Constitución de instancias formales de participación de la comunidad educativa	D2S5C1_ETP Constitución de instancias formales de participación de la comunidad educativa Y D2S5C2_ETP Liderazgo democrático en la gestión de la participación de docentes y estudiantes	D2S5C1_ETP Constitución de instancias formales de participación de la comunidad educativa Y D2S5C2_ETP Liderazgo democrático en la gestión de la participación de docentes y estudiantes Y D2S5C3_ETP Funcionamiento del CONEI

Nivel: Escala de puntuación que describe una progresión en la subdimensión.

Código del criterio
D2: Dimensión 2
S5: Subdimensión 5
C1: Criterio 1
_ETP: Criterio aplicable solo a esta modalidad

Nombre corto del criterio

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.
NIVEL 2 Criterio D2S5C1_ETP: En el CETPRO se han constituido instancias formales de participación de la comunidad educativa. Indicador: El directivo muestra que en el CETPRO se ha constituido el CONEI, de acuerdo con la normatividad vigente.
NIVEL 3 Criterio D2S5C1_ETP Y Criterio D2S5C2_ETP: El directivo tiene un liderazgo democrático en la gestión de la participación de los docentes y estudiantes en las decisiones del CETPRO. Indicador 1: Los docentes o sus representantes participan en la toma de decisiones del CETPRO sobre aquellos asuntos que les competen. Indicador 2: Los estudiantes o sus representantes participan en la toma de decisiones del CETPRO sobre aquellos asuntos que les competen.
NIVEL 4 Criterio D2S5C1_ETP Y Criterio D2S5C2_ETP Y Criterio D2S5C3_ETP: El CONEI funciona como una instancia de representación de la comunidad educativa. Indicador: El directivo muestra que el CONEI del CETPRO se encuentra en funcionamiento como instancia de representación de la comunidad educativa, de acuerdo con la normatividad vigente. Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio D1S5C1_ETP.

Criterio: característica o atributo del desempeño exigido para alcanzar un nivel.

Indicador: dato cualitativo o cuantitativo exigido para dar por cumplido el criterio.

FICHA TÉCNICA N. ° 1 – ETP

Dimensión 1. GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 1. Planificación curricular

Se valoran las acciones que el directivo lidera a fin de que los docentes cuenten con sus documentos de planificación curricular, los cuales son elaborados con el apoyo pedagógico ofrecido por el CETPRO. Se evalúa también que el directivo sea capaz de brindar a sus docentes la asesoría pedagógica que requieren.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (1 punto)	Nivel 2 (2 puntos)	Nivel 3 (3 puntos)	Nivel 4 (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D1S1C1_ETP Cumplimiento de planificación de unidades didácticas	D1S1C1_ETP Cumplimiento de planificación de unidades didácticas Y D1S1C2_ETP Cumplimiento de planificación de sesiones o actividades de aprendizaje Y D1S1C3_ETP Apoyo pedagógico para elaboración de documentos curriculares Y D1S1C4_ETP Conocimientos suficientes para brindar asesoría pedagógica	D1S1C1_ETP Cumplimiento de planificación de unidades didácticas Y D1S1C2_ETP Cumplimiento de planificación de sesiones o actividades de aprendizaje Y D1S1C3_ETP Apoyo pedagógico para elaboración de documentos curriculares Y D1S1C4_ETP Conocimientos suficientes para brindar asesoría pedagógica Y D1S1C5_ETP Espacios para la planificación curricular colegiada

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.
NIVEL 2 Criterio D1S1C1_ETP: En el CETPRO se desarrollan acciones para que los docentes cuenten con la planificación de sus unidades didácticas. Indicador: Al menos el 80% de los docentes del CETPRO cuentan con la planificación de la unidad didáctica que corresponde a la fecha de la revisión por parte del Comité de Evaluación (correspondiente al grupo de estudiantes y cuyo tiempo de desarrollo incluye la fecha de la revisión) o, en caso de que no cuenten con ella, el directivo muestra que tiene en su archivo una copia física o electrónica del documento, o muestra evidencia de que ha realizado acciones para que los docentes que no cumplieron con su elaboración cuenten con el documento (como memorandos de llamada de atención o actas de compromisos firmadas por los docentes, entre otros).
NIVEL 3 Criterio D1S1C1_ETP Y Criterio D1S1C2_ETP: En el CETPRO se desarrollan acciones para que los docentes cuenten con la planificación de sus sesiones o actividades de aprendizaje. Indicador: Al menos el 80% de los docentes del CETPRO cuentan con la planificación de la sesión o actividad de aprendizaje que corresponde a la fecha de la revisión por parte del Comité de Evaluación

(correspondiente al grupo de estudiantes y cuyo tiempo de desarrollo incluye la fecha de la revisión) o, en caso de que no cuenten con ella, el directivo muestra que tiene en su archivo una copia física o electrónica de los documentos, o muestra evidencia de que ha realizado acciones para que los docentes que no cumplieron con su elaboración cuenten con la documentación (como memorandos de llamada de atención o actas de compromisos firmadas por los docentes, entre otros).

Y

Criterio D1S1C3_ETP: En el CETPRO se brinda apoyo pedagógico a los docentes para la planificación curricular.

Indicador: Al menos el 70% de los docentes han recibido por parte del CETPRO asesoría para la elaboración de sus documentos curriculares (unidades didácticas y sesiones o actividades de aprendizaje) en los últimos doce (12) meses de gestión.

Y

Criterio D1S1C4_ETP: El directivo cuenta con los conocimientos suficientes para brindar asesoría pedagógica a los docentes en la elaboración de los documentos curriculares del CETPRO.

Indicador: El directivo presenta un módulo y una de sus unidades didácticas con una de sus sesiones o actividades de aprendizaje, y puede demostrar que se cumplen algunos criterios básicos de calidad: los componentes de la unidad didáctica (capacidad y criterios de evaluación) guardan correspondencia con la programación curricular del módulo, los que además se encuentran vinculados con los principales elementos de la sesión (aprendizajes, criterios o indicadores de evaluación). Asimismo, que en la sesión o actividad de aprendizaje se proponen acciones que parten de las características de los estudiantes (contexto, intereses y necesidades), y que se orientan hacia el logro de los aprendizajes previstos.

NIVEL 4

Criterio D1S1C1_ETP

Y

Criterio D1S1C2_ETP

Y

Criterio D1S1C3_ETP

Y

Criterio D1S1C4_ETP

Y

Criterio D1S1C5_ETP: En el CETPRO se generan espacios para la planificación curricular colegiada.

Indicador: El directivo presenta evidencia que demuestra que en el CETPRO se han generado espacios para que los docentes elaboren o reajusten de manera colegiada sus documentos curriculares (unidades didácticas o sesiones o actividades de aprendizaje).

FICHA TÉCNICA N. ° 2 – ETP

Dimensión 1. GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 2. Monitoreo de la práctica pedagógica en el aula¹

Se valoran las acciones que el directivo lidera para conocer la práctica pedagógica del docente en el aula: programación y realización del monitoreo del trabajo docente en el aula, así como el tratamiento de la información recolectada a partir de la observación.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (1 punto)	Nivel 2 (2 puntos)	Nivel 3 (3 puntos)	Nivel 4 (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D1S2C1_ETP Mediano cumplimiento del monitoreo	D1S2C2_ETP Alto cumplimiento del monitoreo Y D1S2C3_ETP Organización de información obtenida en el monitoreo	D1S2C2_ETP Alto cumplimiento del monitoreo Y D1S2C3_ETP Organización de información obtenida en el monitoreo Y D1S2C4_ETP Análisis de los resultados obtenidos en el monitoreo

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

<p>NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D1S2C1_ETP: El monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes en el aula² tiene <u>mediano cumplimiento</u>. Indicador 1: En el presente año se han programado visitas de monitoreo de la práctica pedagógica en el aula para al menos el 80% de los docentes del CETPRO. Indicador 2: En el CETPRO, al día de la verificación por parte del Comité de Evaluación, se ha realizado por lo menos una visita de monitoreo de la práctica pedagógica en el aula para todos los docentes con visitas programadas.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D1S2C2_ETP: El monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes en el aula tiene <u>alto cumplimiento</u>. Indicador 1: En el presente año se han programado visitas de monitoreo de la práctica pedagógica en el aula para al menos el 80% de los docentes del CETPRO. Indicador 2: En el CETPRO, al día de la verificación por parte del Comité de Evaluación, se ha realizado por lo menos dos visitas de monitoreo de la práctica pedagógica en el aula para todos los docentes con visitas programadas. Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio D1S2C1_ETP. Y Criterio D1S2C3_ETP: El directivo organiza la información obtenida a partir del monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes en el aula.</p>

¹ La subdimensión *Monitoreo de la práctica pedagógica en el aula* no se considera en la evaluación del desempeño de directivos de CETPRO con aula a cargo o con carga horaria.

² Para efectos de la evaluación de esta subdimensión, el término aula no se refiere únicamente al salón de clase, sino en general a los espacios educativos en los que el docente y los estudiantes interactúan (por ejemplo, el patio, los laboratorios, los talleres, el lugar visitado durante un trabajo de campo, etc.).

Indicador: El directivo muestra que la información recogida durante el monitoreo ha sido organizada en grupos o categorías con sus respectivas cantidades o frecuencias.

NIVEL 4

Criterio D1S2C2_ETP

Y

Criterio D1S2C3_ETP

Y

Criterio D1S2C4_ETP: El directivo analiza los resultados obtenidos a partir del monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes en el aula.

Indicador: El directivo muestra que ha identificado los logros y las oportunidades de mejora de la práctica pedagógica, a partir del análisis de la información recogida durante el monitoreo realizado a los docentes en el aula.

FICHA TÉCNICA N. ° 3 – ETP

Dimensión 1. GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 3. Fortalecimiento del trabajo docente

Se valoran las acciones que el directivo lidera para la mejora de las competencias pedagógicas de los docentes como promover su participación en acciones formativas, gestionar espacios de fortalecimiento y brindarles retroalimentación sobre su práctica en el aula.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (1 punto)	Nivel 2 (2 puntos)	Nivel 3 (3 puntos)	Nivel 4 (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D1S3C1_ETP Impulso de la participación en acciones formativas promovidas por la UGEL, la DRE o el Minedu Y D1S3C2_ETP Acciones para el fortalecimiento de competencias docentes	D1S3C1_ETP Impulso de la participación en acciones formativas promovidas por la UGEL, la DRE o el Minedu Y D1S3C3_ETP Acciones para el fortalecimiento de competencias docentes basadas en un diagnóstico Y D1S3C4_ETP Retroalimentación a la práctica pedagógica	D1S3C1_ETP Impulso de la participación en acciones formativas promovidas por la UGEL, la DRE o el Minedu Y D1S3C3_ETP Acciones para el fortalecimiento de competencias docentes basadas en un diagnóstico Y D1S3C4_ETP Retroalimentación a la práctica pedagógica Y D1S3C5_ETP Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas mediante el trabajo colegiado

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.
NIVEL 2 Criterio D1S3C1_ETP: El directivo impulsa la participación de los docentes en acciones formativas promovidas por la UGEL, la DRE o el Minedu. Indicador: El directivo muestra que en los últimos doce (12) meses de gestión ha impulsado que los docentes del CETPRO participen en acciones formativas promovidas por la UGEL, la DRE o el Minedu. Y Criterio D1S3C2_ETP: En el CETPRO se desarrollan acciones para el fortalecimiento de las competencias docentes Indicador: El directivo muestra que en el CETPRO se ha implementado en los últimos doce (12) meses de gestión, al menos, una acción de fortalecimiento de competencias docentes (grupos de interaprendizaje, talleres de actualización docente, pasantías, entre otras). Consideraciones: <i>Para este criterio no se toman en cuenta como acciones de fortalecimiento a las visitas de monitoreo de la práctica pedagógica; las reuniones de retroalimentación ni los acuerdos derivados de ellas; así como tampoco las acciones formativas gestionadas por el Minedu, la DRE o la UGEL.</i>
NIVEL 3 Criterio D1S3C1_ETP Y Criterio D1S3C3_ETP: En el CETPRO se implementan acciones para el fortalecimiento de las competencias docentes basadas en el diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento de los docentes.

Indicador 1: El directivo muestra que en el CETPRO se cuenta con un diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento de los docentes.

Indicador 2: El directivo muestra que en el CETPRO se ha implementado, en los últimos doce (12) meses de gestión, al menos, una acción de fortalecimiento de competencias docentes (grupos de interaprendizaje, talleres de actualización docente, pasantías, entre otras) que responde, por lo menos, a una de las necesidades de fortalecimiento identificadas en el diagnóstico.

Consideraciones:

Para este criterio no se toman en cuenta como acciones de fortalecimiento a las visitas de monitoreo de la práctica pedagógica; las reuniones de retroalimentación ni los acuerdos derivados de ellas; así como tampoco las acciones formativas gestionadas por el Minedu, la DRE o la UGEL. Sin embargo, la información recabada en las visitas de monitoreo sí puede ser considerada para el diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento docente.

Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio **D1S3C2_ETP**.

Y

Criterio D1S3C4_ETP: En el CETPRO se brinda retroalimentación a los docentes sobre su práctica pedagógica.

Indicador: Al menos el 70% de los docentes del CETPRO han recibido retroalimentación sobre su práctica pedagógica en el aula, por lo menos en una ocasión, en los últimos doce (12) meses de gestión.

NIVEL 4

Criterio D1S3C1_ETP

Y

Criterio D1S3C3_ETP

Y

Criterio D1S3C4_ETP

y

Criterio D1S3C5_ETP: El directivo propicia espacios de trabajo colegiado entre docentes para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas.

Indicador: El directivo muestra que propicia espacios de trabajo colegiado entre los docentes para el intercambio de experiencias o la reflexión sobre sus prácticas pedagógicas.

Dimensión 1. GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 4. Seguimiento de los aprendizajes

Se valoran las acciones que el directivo lidera para promover el seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes como la comunicación oportuna de sus avances y la generación de espacios para la reflexión y el análisis sobre los resultados de los aprendizajes e identificación de oportunidades de mejora.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (1 punto)	Nivel 2 (2 puntos)	Nivel 3 (3 puntos)	Nivel 4 (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D1S4C1_ETP Gestión de entrega de información periódica sobre avances en el aprendizaje	D1S4C1_ETP Gestión de entrega de información periódica sobre avances en el aprendizaje Y D1S4C2_ETP Generación de espacios para el análisis y reflexión de los aprendizajes, e identificación de oportunidades de mejora Y D1S4C3_ETP Seguimiento al desarrollo de capacidades durante las prácticas preprofesionales	D1S4C1_ETP Gestión de entrega de información periódica sobre avances en el aprendizaje Y D1S4C2_ETP Generación de espacios para el análisis y reflexión de los aprendizajes, e identificación de oportunidades de mejora Y D1S4C3_ETP Seguimiento al desarrollo de capacidades durante las prácticas preprofesionales Y D1S4C4_ETP Estrategias para la mejora de los aprendizajes elaboradas sobre la base del análisis de los resultados del avance de los estudiantes

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.
NIVEL 2 Criterio D1S4C1_ETP: En el CETPRO se gestiona la entrega periódica de información a los estudiantes con respecto al avance en su aprendizaje. Indicador: Para una muestra de módulos ocupacionales desarrollados en el presente año lectivo, el CETPRO ha realizado la entrega periódica a los estudiantes de información sobre los logros y dificultades en su aprendizaje.
NIVEL 3 Criterio D1S4C1_ETP Y Criterio D1S4C2_ETP: En el CETPRO se generan espacios para que los docentes reflexionen sobre el avance en el aprendizaje de los estudiantes e identifiquen oportunidades de mejora para el desarrollo de sus competencias. Indicador 1: El directivo muestra que en el CETPRO se han realizado acciones (jornadas, reuniones, talleres, entre otras) para que los docentes analicen los resultados sobre el avance en el aprendizaje y reflexionen sobre los logros y dificultades de los estudiantes.

Indicador 2: El directivo muestra que en el CETPRO, a partir de la reflexión sobre los resultados de aprendizaje, se han identificado oportunidades de mejora para el desarrollo de las competencias de los estudiantes en, por lo menos, un programa de estudio.

Y

Criterio D1S4C3_ETP: En el CETPRO se realiza el seguimiento al desarrollo de capacidades de los estudiantes durante la realización de las prácticas preprofesionales.

Indicador: El directivo muestra que en el CETPRO, en los últimos doce (12) meses, durante la realización de las prácticas preprofesionales, se ha recogido información de manera periódica sobre el avance en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes.

NIVEL 4

Criterio D1S4C1_ETP

Y

Criterio D1S4C2_ETP

Y

Criterio D1S4C3_ETP

Y

Criterio D1S4C4_ETP: En el CETPRO se cuenta con estrategias para la mejora de los aprendizajes elaboradas sobre la base del análisis de los resultados del avance de los estudiantes.

Indicador: El directivo muestra que el CETPRO cuenta con estrategias para la mejora de los aprendizajes que, para al menos un programa de estudio, atienden de manera específica las dificultades identificadas en el análisis de los resultados de los aprendizajes y son coherentes con los lineamientos académicos de la modalidad.

Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio **D1S4C2_ETP**.

FICHA TÉCNICA N. ° 5 – ETP

Dimensión 2: GESTIÓN DEL BIENESTAR

Subdimensión 5. Participación de la comunidad educativa

Se valoran las acciones que el directivo realiza para promover la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa a través de la constitución de instancias formales de participación, así como el liderazgo democrático que demuestra al involucrar a los docentes y los estudiantes en la toma de decisiones del CETPRO.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (1 punto)	Nivel 2 (2 puntos)	Nivel 3 (3 puntos)	Nivel 4 (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D2S5C1_ETP Constitución de instancias formales de participación de la comunidad educativa	D2S5C1_ETP Constitución de instancias formales de participación de la comunidad educativa Y D2S5C2_ETP Liderazgo democrático en la gestión de la participación de docentes y estudiantes	D2S5C1_ETP Constitución de instancias formales de participación de la comunidad educativa Y D2S5C2_ETP Liderazgo democrático en la gestión de la participación de docentes y estudiantes Y D2S5C3_ETP Funcionamiento del CONEI

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

<p>NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D2S5C1_ETP: En el CETPRO se han constituido instancias formales de participación de la comunidad educativa. Indicador: El directivo muestra que en el CETPRO se ha constituido el CONEI, de acuerdo con la normatividad vigente.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D2S5C1_ETP Y Criterio D2S5C2_ETP: El directivo tiene un liderazgo democrático en la gestión de la participación de los docentes y estudiantes en las decisiones del CETPRO. Indicador 1: Los docentes o sus representantes participan en la toma de decisiones del CETPRO sobre aquellos asuntos que les competen. Indicador 2: Los estudiantes o sus representantes participan en la toma de decisiones del CETPRO sobre aquellos asuntos que les competen.</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D2S5C1_ETP Y Criterio D2S5C2_ETP Y Criterio D2S5C3_ETP: El CONEI funciona como una instancia de representación de la comunidad educativa. Indicador: El directivo muestra que el CONEI del CETPRO se encuentra en funcionamiento como instancia de representación de la comunidad educativa, de acuerdo con la normatividad vigente. Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio D1S5C1_ETP.</p>

FICHA TÉCNICA N. ° 6 – ETP

Dimensión 2: GESTIÓN DEL BIENESTAR

Subdimensión 6. Gestión de la convivencia institucional

Se valoran las acciones que el directivo realiza para promover y mantener una buena convivencia institucional, a través de la elaboración participativa de las normas de convivencia con su respectiva difusión, la promoción de las buenas relaciones interpersonales entre los docentes, así como la identificación, registro y atención de situaciones de violencia escolar y hostigamiento sexual.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (1 punto)	Nivel 2 (2 puntos)	Nivel 3 (3 puntos)	Nivel 4 (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	<p>D2S6C1_ETP CETPRO cuenta con normas de convivencia aprobadas Y</p> <p>D2S6C2_ETP CETPRO cuenta con Libro de Registro de Incidencias Y</p> <p>D2S6C3_ETP Identificación de situaciones de violencia y hostigamiento sexual en el CETPRO</p>	<p>D2S6C1_ETP CETPRO cuenta con normas de convivencia aprobadas Y</p> <p>D2S6C2_ETP CETPRO cuenta con Libro de Registro de Incidencias Y</p> <p>D2S6C3_ETP Identificación de situaciones de violencia y hostigamiento sexual en el CETPRO Y</p> <p>D2S6C4_ETP Atención de situaciones de violencia y hostigamiento sexual en el CETPRO Y</p> <p>D2S6C5_ETP Comité de Defensa del estudiante conformado Y</p> <p>D2S6C6_ETP Normas de convivencia elaboradas con docentes y estudiantes y difundidas entre ellos Y</p> <p>D2S6C7_ETP Promoción de las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente del CETPRO</p>	<p>D2S6C1_ETP CETPRO cuenta con normas de convivencia aprobadas Y</p> <p>D2S6C2_ETP CETPRO cuenta con Libro de Registro de Incidencias Y</p> <p>D2S6C3_ETP Identificación de situaciones de violencia y hostigamiento sexual en el CETPRO Y</p> <p>D2S6C4_ETP Atención de situaciones de violencia y hostigamiento sexual en el CETPRO Y</p> <p>D2S6C5_ETP Comité de Defensa del estudiante conformado Y</p> <p>D2S6C6_ETP Normas de convivencia elaboradas con docentes y estudiantes y difundidas entre ellos Y</p> <p>D2S6C7_ETP Promoción de las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente del CETPRO Y</p> <p>D2S6C8_ETP Acciones para la prevención de situaciones de violencia y hostigamiento sexual en el CETPRO</p>

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

<p>NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D2S6C1_ETP: El CETPRO cuenta con las normas de convivencia aprobadas para el periodo académico correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente. Indicador: El directivo muestra que las normas de convivencia del CETPRO han sido aprobadas al inicio del periodo académico correspondiente, mediante resolución directoral y forman parte del reglamento interno. Y Criterio D2S6C2_ETP: En el CETPRO se cuenta con el Libro de Registro de Incidencias. Indicador: El directivo muestra que el CETPRO cuenta con el Libro de Registro de Incidencias. Criterio D2S6C3_ETP: El directivo identifica situaciones de violencia y hostigamiento sexual que se presentan en un CETPRO. Indicador: El directivo reconoce situaciones de violencia y hostigamiento sexual que pueden presentarse en un CETPRO, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D2S6C1_ETP Y Criterio D2S6C2_ETP Y Criterio D2S6C3_ETP Y Criterio D2S6C4_ETP: El directivo muestra capacidad para gestionar la atención adecuada de las situaciones de violencia y hostigamiento sexual que se presentan en el CETPRO. Indicador: El directivo demuestra conocer los protocolos establecidos por el Minedu para la atención de las situaciones de violencia y hostigamiento sexual. Y Criterio D2S6C5_ETP: En el CETPRO se ha conformado el Comité de Defensa del estudiante, según la normativa vigente. Indicador: En el CETPRO se ha conformado el Comité de Defensa del estudiante, de acuerdo con la normativa vigente y mediante resolución directoral. Y Criterio D2S6C6_ETP: Las normas de convivencia del CETPRO se han elaborado o actualizado con la participación de los docentes y estudiantes y se han difundido entre todos sus integrantes. Indicador 1: El directivo muestra que las normas de convivencia del CETPRO se han elaborado o actualizado con la participación de los docentes y estudiantes o sus representantes. Indicador 2: El directivo muestra que las normas de convivencia del CETPRO se han difundido entre el personal docente y los estudiantes. Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio D2S6C1_ETP. Y Criterio D2S6C7_ETP: El directivo promueve las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente del CETPRO. Indicador: El directivo muestra que ha realizado acciones para la promoción de las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente del CETPRO.</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D2S6C1_ETP Y Criterio D2S6C2_ETP Y Criterio D2S6C3_ETP Y Criterio D2S6C4_ETP Y Criterio D2S6C5_ETP Y</p>

Criterio D2S6C6_ETP

Y

Criterio D2S6C7_ETP

Y

Criterio D2S6C8_ETP: El directivo realiza acciones para la prevención de situaciones de violencia y hostigamiento sexual.

Indicador: El directivo muestra que en el CETPRO se han realizado acciones para la prevención de situaciones de violencia y hostigamiento sexual.

FICHA TÉCNICA N. ° 7 – ETP

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS

Subdimensión 7. Seguridad y salubridad

Se valoran las acciones que el directivo realiza para garantizar que el CETPRO sea un espacio seguro y saludable para los estudiantes, como mantener los espacios libres de riesgo, organizar al personal para actuar ante situaciones de emergencias o desastres, o que afecten la seguridad de los estudiantes, y acondicionar el CETPRO para la evacuación ante emergencias o desastres.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (1 punto)	Nivel 2 (2 puntos)	Nivel 3 (3 puntos)	Nivel 4 (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D3S7C1_ETP CETPRO espacio seguro para la integridad física de los estudiantes Y D3S7C2_ETP CETPRO libre de riesgo sanitario para los estudiantes	D3S7C1_ETP CETPRO espacio seguro para la integridad física de los estudiantes Y D3S7C2_ETP CETPRO libre de riesgo sanitario para los estudiantes Y D3S7C3_ETP CETPRO acondicionado ante situaciones de emergencia y desastres Y D3S7C4_ETP CETPRO organizado ante situaciones de emergencia y desastres	D3S7C1_ETP CETPRO espacio seguro para la integridad física de los estudiantes Y D3S7C2_ETP CETPRO libre de riesgo sanitario para los estudiantes Y D3S7C3_ETP CETPRO acondicionado ante situaciones de emergencia y desastres Y D3S7C4_ETP CETPRO organizado ante situaciones de emergencia y desastres Y D3S7C5_ETP Aplicación de normas de seguridad y salud en el trabajo

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.
<p>NIVEL 2</p> <p>Criterio D3S7C1_ETP: El CETPRO es un espacio seguro para la integridad física de los estudiantes.</p> <p>Indicador 1: Todas las aulas y los talleres inspeccionados son espacios libres de elementos que amenacen la integridad física de los estudiantes (vidrios en riesgo de caer o sin protección al alcance de los estudiantes, cables de electricidad expuestos con partes vivas, equipos y herramientas que por sus condiciones podrían causar daño, entre otros).</p> <p>Indicador 2: Todos los espacios abiertos de uso común del CETPRO inspeccionados se encuentran libres de elementos que amenacen la integridad física de los estudiantes (buzones sin tapa o con tapa rota, paredes o columnas en riesgo de caer, estructuras de maquinarias a punto de romperse, entre otros) o, de existir, estos tienen acceso restringido o señales de peligro.</p> <p>Y</p> <p>Criterio D3S7C2_ETP: El CETPRO es un ambiente libre de riesgo sanitario para los estudiantes.</p> <p>Indicador: Todos los espacios del CETPRO inspeccionados que son para el uso de los estudiantes (aulas, SS.HH., lugares de expendio de alimentos y áreas de recreo o descanso) se encuentran libres de elementos que podrían producir intoxicaciones, enfermedades infecciosas, entre otras (como residuos descompuestos, acumulación de residuos en proceso de descomposición, contenedores de</p>

desperdicios desbordados, sustancias peligrosas para la salud al alcance de los estudiantes, entre otros).

NIVEL 3

Criterio D3S7C1_ETP

Y

Criterio D3S7C2_ETP

Y

Criterio D3S7C3_ETP: El CETPRO se encuentra acondicionado para la actuación ante situaciones de emergencia y desastres.

Indicador: El CETPRO cuenta con señaléticas de zona segura y para evacuación; rutas de evacuación libres de objetos que obstaculicen el paso; zonas de seguridad libres de objetos; botiquín equipado y accesible; planos y/o esquemas y/o croquis de señalización con rutas de evacuación para la actuación ante emergencias y desastres.

Y

Criterio D3S7C4_ETP: El CETPRO está organizado para la actuación ante situaciones de emergencia y desastres.

Indicador: El directivo muestra que el CETPRO cuenta con equipos organizados, conformados por personal de la institución y estudiantes, y preparados (mediante la realización de capacitaciones, simulacros, etc.) para actuar ante situaciones de emergencia y desastres.

NIVEL 4

Criterio D3S7C1_ETP

Y

Criterio D3S7C2_ETP

Y

Criterio D3S7C3_ETP

Y

Criterio D3S7C4_ETP

Y

Criterio D3S7C5_ETP: En el CETPRO se aplican normas de seguridad y salud en el trabajo.

Indicador 1: El directivo muestra que el CETPRO cuenta con normas de seguridad y salud en el trabajo, las que toman en cuenta las características de las diferentes especialidades ofrecidas.

Indicador 2: En todas las aulas y talleres inspeccionados se aplican las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas.

FICHA TÉCNICA N. ° 8 – ETP

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS

Subdimensión 8. Gestión de materiales, equipos y herramientas

Se valoran las acciones que el directivo realiza para asegurar el equipamiento del CETPRO, así como el uso y conservación de equipos y herramientas.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (1 punto)	Nivel 2 (2 puntos)	Nivel 3 (3 puntos)	Nivel 4 (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D3S8C1_ETP CETPRO cuenta con equipamiento básico	D3S8C1_ETP CETPRO cuenta con equipamiento básico Y D3S8C2_ETP Buen uso y conservación de equipos y herramientas	D3S8C1_ETP CETPRO cuenta con equipamiento básico Y D3S8C2_ETP Buen uso y conservación de equipos y herramientas Y D3S8C3_ETP Proyectos productivos o alianzas estratégicas para adquisición de materiales, equipos o herramientas

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

<p>NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D3S8C1_ETP: El CETPRO cuenta con el equipamiento básico para el desarrollo del servicio educativo, según la oferta formativa. Indicador: El directivo muestra que el CETPRO cuenta con las herramientas y equipos básicos en condiciones operativas para desarrollar todos los módulos ocupacionales y/o de especialidad ofertados.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D3S8C1_ETP Y Criterio D3S8C2_ETP: En el CETPRO se garantiza el buen uso y la conservación de los equipos y herramientas. Indicador 1: En las aulas y los talleres del CETPRO inspeccionados se hace buen uso de los equipos y herramientas durante el desarrollo de las sesiones. Indicador 2: El directivo muestra que el CETPRO cuenta con un plan para el mantenimiento y reposición de los equipos y herramientas vigente para los doce (12) últimos meses. Indicador 3: El directivo muestra que en el CETPRO el mantenimiento y reposición de los equipos y herramientas se desarrolla según lo planificado.</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D3S8C1_ETP Y Criterio D3S8C2_ETP Y Criterio D3S8C3_ETP: En el CETPRO se garantizan proyectos productivos o promueven alianzas estratégicas para la adquisición de materiales, equipos o herramientas.</p>

Indicador: El directivo muestra que en el CETPRO se desarrollan proyectos productivos de generación de recursos para la compra de materiales, equipos o herramientas, o se han suscrito, durante el periodo de su gestión, alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas que permiten la adquisición, mediante donación o préstamo, de materiales, equipos o herramientas.

FICHA TÉCNICA N. ° 9 – ETP

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS

Subdimensión 9. Gestión transparente de los recursos financieros

Se valora que el directivo, de acuerdo con la normatividad vigente, realice una gestión transparente de los recursos financieros del CETPRO, sean estos generados por este o asignados por el sistema educativo, demostrando integridad al administrarlos y al rendir cuentas.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (1 punto)	Nivel 2 (2 puntos)	Nivel 3 (3 puntos)	Nivel 4 (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D3S9C1_ETP Integridad en la gestión de los recursos financieros del CETPRO Y D3S9C2_ETP Constitución del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales	D3S9C1_ETP Integridad en la gestión de los recursos financieros del CETPRO Y D3S9C2_ETP Constitución del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales Y D3S9C3_ETP Generación o captación y uso de los recursos financieros del CETPRO según normativa Y D3S9C4_ETP Registro oportuno en el sistema de información de mantenimiento	D3S9C1_ETP Integridad en la gestión de los recursos financieros del CETPRO Y D3S9C2_ETP Constitución del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales Y D3S9C3_ETP Generación o captación y uso de los recursos financieros del CETPRO según normativa Y D3S9C4_ETP Registro oportuno en el sistema de información de mantenimiento Y D3S9C5_ETP Gestión de recursos propios según lo planificado y rendición de cuentas

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.
NIVEL 2 Criterio D3S9C1_ETP: El directivo demuestra integridad en la gestión de los recursos financieros del CETPRO, sean estos generados o captados por él ³ o asignados por el sistema educativo. Indicador: El directivo no ha recibido sanción administrativa (o de tenerla, esta ha sido declarada nula) durante su periodo de designación por realizar una captación indebida o uso inadecuado de los recursos financieros del CETPRO. Y Criterio D3S9C2_ETP: En el CETPRO se ha constituido el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales, de acuerdo con la normatividad vigente.

³ Recursos propios generados por la IE, donaciones de personas naturales o jurídicas, e ingresos provenientes de actividades productivas y empresariales.

Indicador: El directivo muestra que en el CETPRO el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales se ha conformado dentro del plazo establecido, cuenta con resolución directoral de conformación y esta ha sido remitida a la instancia superior correspondiente.

NIVEL 3

Criterio D3S9C1_ETP

Y

Criterio D3S9C2_ETP

Y

Criterio D3S9C3_ETP: La generación o captación y el uso de los recursos financieros del CETPRO se realizan de acuerdo con la normatividad vigente.

Indicador 1: El directivo muestra que la generación o captación de recursos financieros se realiza mediante actividades permitidas (recursos propios generados por el CETPRO⁴, donaciones de personas naturales o jurídicas, e ingresos provenientes de actividades productivas y empresariales). *La evidencia presentada por el directivo deberá incluir una declaración jurada consignando las actividades realizadas para la generación de recursos financieros o declarando no haberlas realizado.*

Nota: Este indicador solo se valora cuando en el CETPRO se realizan actividades de generación o captación de recursos financieros.

Indicador 2: El directivo muestra que los recursos financieros del CETPRO, sean estos generados o captados por él o asignados por el sistema educativo, se utilizan en beneficio del mismo.

Y

Criterio D3S9C4_ETP: El directivo, durante su periodo de gestión, ha rendido cuentas, registrando en forma oportuna la información sobre el uso del recurso financiero asignado para el mantenimiento y/o acondicionamiento del local educativo en el sistema de información de mantenimiento correspondiente.

Indicador: El directivo, durante su periodo de gestión, ha realizado la Declaración de Gastos del mantenimiento y/o acondicionamiento del local educativo u otros en el sistema de información de mantenimiento a cargo del PRONIED, en los plazos establecidos en la normatividad vigente.

NIVEL 4

Criterio D3S9C1_ETP

Y

Criterio D3S9C2_ETP

Y

Criterio D3S9C3_ETP

Y

Criterio D3S9C4_ETP

Y

Criterio D3S9C5_ETP: En el CETPRO la gestión de los recursos propios se lleva a cabo según lo planificado y su rendición de cuentas se realiza de acuerdo con la normatividad vigente.

Indicador 1: El directivo muestra que el CETPRO cuenta con el Plan Anual de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales.

Indicador 2: El directivo muestra que en el CETPRO se administran los recursos recaudados de acuerdo con lo planificado en el Plan Anual de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales.

Indicador 3: En el CETPRO se da cuenta del uso de los recursos financieros generados por este ante la UGEL y el CONEI, según el periodo establecido en la normatividad vigente.

⁴ Se denominan recursos propios a los ingresos generados y administrados por la misma IE por diferentes conceptos, excluyendo los provenientes del tesoro público, destinados al mejoramiento institucional del servicio educativo. Estos conceptos son: a) Arrendamiento a plazo fijo no mayor a un año de terrenos, campos deportivos, piscinas, auditorios, ambientes, equipos y espacios disponibles, sin afectar el normal desarrollo del servicio educativo, b) Desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales, siempre que no contravengan los fines educativos, ni afecten el orden público, y c) Servicios de extensión educativa relacionados con el acompañamiento o recuperación pedagógica a las y los estudiantes; capacitación y actualización a docentes y a la comunidad en general y reconversión laboral.